

XXVI CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUIONES CINEMATOGRAFICOS DE CORTOMETRAJES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2021

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma, con la intención de promover y divulgar la creación literaria de guiones cinematográficos para cortometrajes, convoca la edición 2021 del Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometrajes de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes:

BASES

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del “XXVI Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometrajes de la Universidad de La Laguna” correspondiente al año 2021 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar el mejor guión para cortometraje que se presente a este concurso con la finalidad de promover la creación literaria de guiones cinematográficos para cortometrajes.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma y para Resolver el procedimiento será competente el vicerrector de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma (según Resolución de 27 de junio de 2019, por la que se aprueban normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad (B.O.C.131 de 10 de julio de 2019)).

4.- PARTICIPANTES

Podrán optar a este premio los autores y autoras mayores de 18 años con independencia de su nacionalidad y residencia.

Cada participante podrá presentar como **máximo un guion cinematográfico**.

Los ganadores de ediciones anteriores no podrán presentarse nuevamente al premio hasta que no transcurran las tres ediciones siguientes a aquella en la que resultó ganador.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios, así como con cargos políticos del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma o con los miembros de los jurados de cada Premio. Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5.- REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Los guiones estarán escritos en castellano.

Han de ser originales e inéditos y su extensión no superará las 12 páginas.

Serán de ficción y literarios, sin anotaciones técnicas.

Se presentará una sinopsis argumental de una página.

La temática será libre.

Fuente: Se recomienda utilizar la fuente “Courier” (12)

Escenas: Especificar al inicio de cada escena: Nº de la misma, exterior o interior, día o noche y el nombre de la localización o espacio donde transcurre.

Se recuerda que cada escena es una unidad espacio-temporal, por lo que cada cambio de espacio y de tiempo debe separarse en escenas diferentes.

Descripciones/acciones:

Incluir en las descripciones y las acciones de la escena todo aquello que ayude al lector a visualizar mejor lo que hay en la misma, y omitir todos aquellos comentarios subjetivos que no se especifiquen cómo se podrán visualizar. No se deben incluir los pormenores de la producción ni los movimientos de la cámara. Y sólo alineado a la izquierda a 4,3 cm aprox. del borde izquierdo de la hoja.

Diálogos:

Antes de cada bloque de Diálogo, se debe especificar qué personaje lo recitará. El nombre del Personaje debe escribirse en mayúsculas. El bloque de Diálogo se escribe en minúsculas (sin negritas, cursivas ni subrayados). Las acotaciones del diálogo (información adicional a la forma que un diálogo debe ser dicho) deben ir entre paréntesis, totalmente en minúsculas; es decir, no se capitaliza la primera letra, y se debe colocar entre el Personaje y el Diálogo, o entre bloques de Diálogo.

Las acotaciones se deben usar esporádicamente, y sólo cuando sean necesarias.

Márgenes recomendados para los diálogos:

- Nombre del personaje: alineado (no centrado) a 10.4 cm. del borde de la hoja.
- Bloque de diálogo: alineado (no centrado), con un margen izquierdo de 6.8 cm desde el borde izquierdo de la hoja, y uno derecho de 6.1 cm desde el borde derecho de la hoja.
- Acotaciones: alineado a 8.6 cm del borde de la hoja.

Se recomienda no superar las 57 líneas por folio.

La realización de los cortometrajes basados en los guiones debe tener una duración mínima de 5 (cinco) y máxima de 12 (doce) minutos.

No se admitirán obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, ni que hayan sido premiadas con anterioridad, ni sus derechos de autor pueden estar comprometidos con terceros.

6.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

La inscripción se realizará de forma online en la siguiente dirección web: www.ull.es/vive-la-ull/premios-culturales/. Debe localizar el premio y pinchar el enlace inscribirse. El enlace le derivará a la plataforma MUNDOARTI, donde se presentará:

- A. El **guion** en el que no debe figurar el nombre del autor, únicamente el pseudónimo en caso de utilizarlo (formato pdf inferior a 5MB).
- B. Se cumplimentarán los **datos relativos a la obra**: título y sinopsis argumental en el campo descripción.
- C. Se cumplimentarán los **datos personales** (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.)
- D. Y se adjuntarán los documentos siguientes:
 - Autorizaciones y declaración responsable según **modelo anexo** a las bases y en la dirección web de la Universidad de La Laguna: www.ull.es/premios
 - **Breve currículum** del autor en pdf.

Presentada la obra a este concurso, los autores no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

Una vez cursada su participación a través de la plataforma habilitada, ésta se le confirmará a través de un correo electrónico que recibirá en la dirección facilitada. Recibida su solicitud, si se detectara alguna incidencia, la misma se comunicará a través de un correo electrónico a la dirección facilitada, estableciendo el plazo fijado para subsanarla.

7.- PLAZO

El plazo para presentar las propuestas será de un mes a partir de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

8.- JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma entre reconocidos escritores, cineastas, críticos y estudiosos, haciéndose públicos sus integrantes antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Viabilidad de la filmación posterior.
- Creatividad y originalidad.
- El carácter inédito de la obra.

9.- FALLO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses.

El premio se dará a conocer públicamente, durante un acto a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente mediante cartelería y en la página web de la universidad: www.ull.es (sección Cultura y Extensión).

10.- PREMIOS

Se establece un único premio de **800 €**, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo, diploma y la publicación del guion ganador.

La universidad se reserva el derecho de publicar online los trabajos ganadores y seleccionados, y distribuir los mismos a través de las editoriales online que considere adecuadas. Se entiende que el ganador y los finalistas aceptan que la universidad de La Laguna divulgue públicamente sus guiones.

En las ediciones posteriores de los guiones o en los títulos de crédito de los cortos que pudieran ser realizados con los mismos se hará constar expresamente la mención: *Guion ganador o guion finalista del XXVI Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometrajes de la Universidad de La Laguna 2021*”.

En el supuesto de que el ganador o ganadora residiera fuera de España, cualquier gasto que genere el pago del premio ya sea bancario, fiscal o de cualquier otra índole será deducido del mismo o correrá de cuenta del beneficiario.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador o ganadora deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación necesaria para su tramitación que le sea requerida, a tal fin, por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho importe.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales la Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria, de los siguientes aspectos:

La Universidad de La Laguna es responsable de un tratamiento de datos de carácter personal, en el cual se encuentran incluidos los datos recabados de los participantes en las convocatorias de los Premios Culturales, cuya finalidad es la gestión de su relación con los mismos.

La base jurídica que legitima el citado tratamiento de datos es la correcta ejecución de la relación comercial y/o profesional entre las partes.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la relación entre las partes y, una vez extinguida la relación, durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y administrativas que sean necesarias.

La Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria que, la concesión del premio implica la comunicación de los datos facilitados a la entidad financiera con que trabaje la Universidad de La Laguna, para que pueda efectuar las operaciones de pago que puedan derivarse en el caso de resultar ganadores de alguno de los premios convocados.

La Universidad de La Laguna informa igualmente a los participantes en la presente convocatoria que son conscientes de la comunicación de los datos facilitados a los órganos competentes de las Administraciones Públicas que determine la legislación vigente en cada momento, a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones legales que correspondan.

La Universidad de La Laguna garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y en respuesta a su preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de los mismos, ha adoptado los niveles de seguridad requeridos de protección de los datos personales y ha instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados a la Universidad de La Laguna.

La Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad en la dirección postal de Calle Padre Herrera, s/n Apartado Postal 456. 38200, San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife – España, mediante escrito identificado con la referencia “Protección de Datos”, en el que se concrete la solicitud, y que deberá ir acompañado de la fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Las partes son conscientes de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en el caso de incumplimiento de la normativa sobre protección de datos reseñada. No obstante, ambas partes tratarán de solventar y de colaborar mutuamente en cualquier cuestión relacionada con los datos personales de la otra parte a los que pudiera tener acceso.

12.- BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma de La Laguna.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-

administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria, o, en su caso, recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**XXVI Certamen Internacional de Guiones
Cinematográficos de Cortometrajes de la
Universidad de La Laguna**

Datos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasapo

Autorizaciones:

Autoriza al Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma a:

- 1.- Que su nombre y el del trabajo presentado a concurso aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, en los tablones de anuncio de la universidad y en los medios de comunicación social.
- 3.- Publicar su trabajo, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de libros, memorias, catálogos, en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente con los trabajos ganadores y finalistas de otros premios, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente.
- 4.- Destruir las distintas copias del trabajo presentado a concurso, en caso de no haber sido retiradas en los plazos que se establecen en las bases que rigen la presente convocatoria.

Declaración responsable (*):

D./D^a

con documento nacional de identidad/NIE/pasaporte nº _____ letra _____ actuando

En nombre propio

En representación de _____

Declaro:

- 1) Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometraje de la Universidad de La Laguna.
- 2) Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- 3) Que he leído, entendido y acepto lo dispuesto en la base 11 de la presente convocatoria relativo a la Protección de datos personales y su tratamiento por parte de la Universidad de La Laguna.

En....., a _____ - 20

Firma